

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 325.218/82 (Corresponde n° 1) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Río Gallegos adjunta para su pago facturas que ascienden a la suma total de \$ 16.393.000.--, en concepto de mantenimiento mecánico y reparaciones efectuadas a la camioneta Ford F. 100 afectada a dicho tribunal, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos y lo establecido en la Acordada N° 42/81;

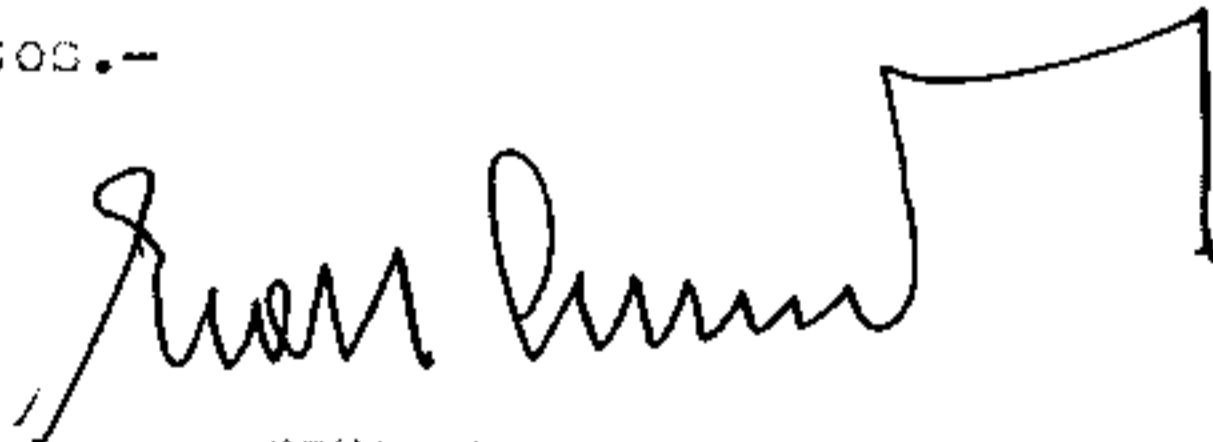
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS la suma de PESOS: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 16.393.000.--) para abonar a la firma "Taller Mecánico Traba y Cabral S.C." por los trabajos efectuados, de acuerdo a las facturas adjuntas a fs. 1/8.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION